

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 989/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 637/13 de 20 de Marzo de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 046/2013, denominada "Consolidación Plaza Mujeres Emprendedoras, Alto Hospicio", ID 3447-131-LP13; Acta de Apertura de 12 de Abril de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 678/13 de 02 de Mayo de 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a Constructora Soto y Briceño Ltda.

DECRETO:

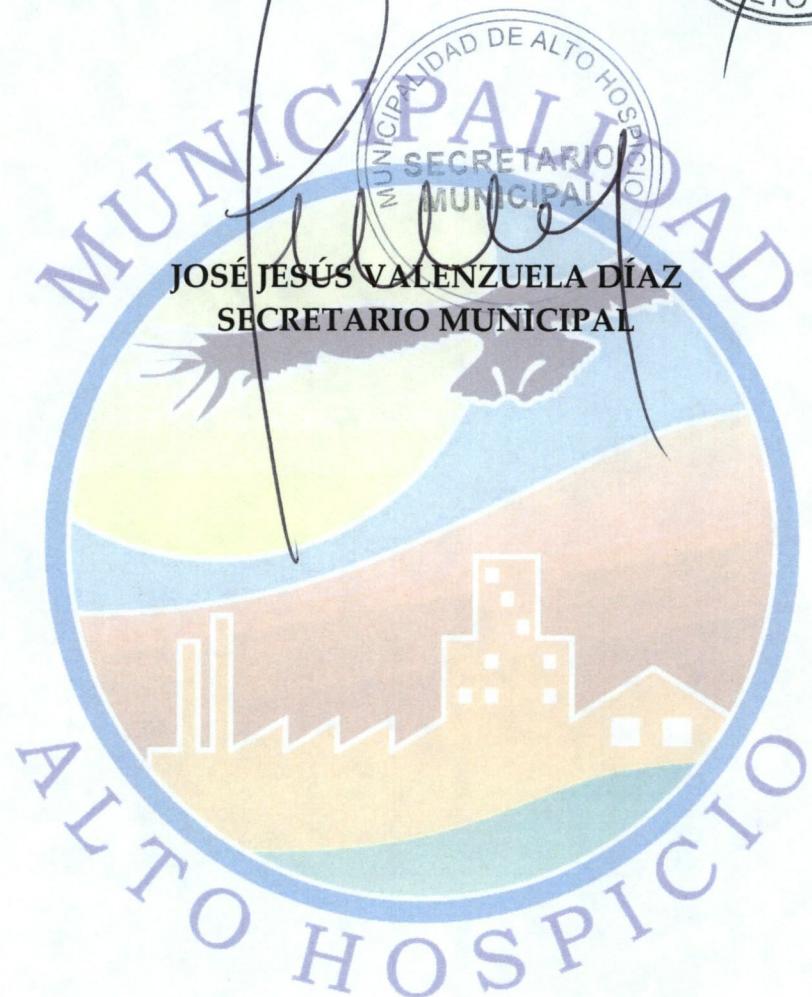
- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, RUT 76.771.560-9, representada por don **Andrés Soto Jara**, RUT 8.364.619-5, ambos con domicilio en calle Bolívar N° 352 - 354, oficina 407, Iquique; la Propuesta Pública N° 046/2013, denominada "**Consolidación Plaza Mujeres Emprendedoras, Alto Hospicio**", ID 3447-131-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 046/2013, denominada "**Consolidación Plaza Mujeres Emprendedoras, Alto Hospicio**", ID 3447-131-LP13., con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$159.732.168.- (ciento cincuenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 100 (cien) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° **114.05.62.**, del Presupuesto Municipal vigente.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 989/2013)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



HVF/MCM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Sec. Municipal
Encargado Portal



0989-13
07.05.13

Jorge

oto

alvaro

otto

ver nuevo

603

susplor.

MEMORANDUM N° 678/2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Mayo 02 de 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 046/2013, denominada "**CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO**" ID Mercado Público 3447-131-LP13, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado "**CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**" RUT N° 76.771.560-9, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total impuestos incluidos de \$159.732.168.- y un plazo de entrega de las obras de 100 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 114-05-62.

Atentamente,



CVV/menr.
Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 26 de abril de 2013

A : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio Nº 046/2013 denominado "**CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO**", según ID 3447-131-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "**CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA**", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,


César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,


Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	046/2013 .
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-131-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 0637/13 de fecha **20 de Marzo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado "**CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-131-LP13**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 12 de Abril de 2013**, en dependencias de la Secretaría Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **046/2013** denominada "**CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-131-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. CONSTRUCTORA JAVIER VÁSQUEZ LTDA. R.U.T.: 78.914.410-9

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar el Certificado de Vigencia de la Sociedad en las condiciones establecidas en el punto 7.1.5 letra b) de las Bases Administrativas, esto es, con fecha de emisión no superior a 15 días al momento de la apertura, por lo que la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.

El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, dentro del plazo proporcionado, por lo que da cumplimiento a la totalidad de los antecedentes solicitados, pasando estos, en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.



2. CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.
R.U.T.: 76.771.560-9

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar el Extracto de la Constitución de la Sociedad Publicado en el Diario Oficial, según lo establecido en el punto 7.1.5 letra a) de las Bases Administrativas, por lo que la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión.

El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, dentro del plazo proporcionado, por lo que la empresa da cumplimiento a la totalidad de los antecedentes solicitados, pasando estos, en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.

3. CONSTRUCTORA COVIMA LTDA.
R.U.T.: 76.103.233-K

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo que pasan sus antecedentes, en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.

4. COMERCIAL MOUKARZEL LTDA.
R.U.T.: 76.642.780-4

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados o presenta las siguientes observaciones al proceso indicado en las bases administrativas: 1) Acompañar Carta de Presentación firmada por el Representante Legal de la Empresa; 2) Acompañar Mandato y Extracto Publicado en el Diario Oficial de la Sociedad Publicado en el Diario Oficial, según lo establecido en el punto 7.1.5 letra a); 3) Acompañar Certificado de Antecedentes Personales del Representante Legal, según el punto 7.1.5 letra c); y 4) Acompañar Copia de la Cédula de Identidad del Proponente, solicitada en el punto 7.1.6, por lo que la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dichas omisiones u observaciones.

Al respecto, si bien el proponente adjunta parcialmente los documentos solicitados en el portal, se encuentran las siguientes observaciones:



1. Las Bases Administrativas en su punto 7.1.5), indicaban lo siguiente:

Copias autorizadas de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso, extractos publicados en el Diario Oficial, certificado de vigencia y mandato del representante, si no estuviere acreditado en la escritura social y sus modificaciones.

2. No se acompaña el Mandato para representar a la Sociedad de don Rodrigo Álvarez, quien se individualiza como Representante Legal de la Empresa, dado que según Escritura Pública, adjunta al portal, la Administración de la Sociedad corresponde únicamente a don Héctor Javier Moukarzel.
3. Dado lo anterior, no procede por tanto dar por válido los antecedentes recibidos que hacen mención a don Rodrigo Álvarez, en virtud que no corresponderían al Representante Legal de la Empresa, según la información proporcionada.
4. Se solicitó copia del Extracto de Constitución de la Sociedad, pero se acompañó Extracto de Modificación de esta, no dando cumplimiento a lo solicitado.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el punto 8.4, la oferta es declarada inadmisible, dado que ésta no reúne los requisitos exigidos en las bases.

2.

DE LAS OFERTAS Y PROponentes VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

i. Nombre	: CONSTRUCTORA JAVIER VÁSQUEZ LTDA.
ii. RUT	: 78.914.410-9
iii. Dirección Comercial	: Escultora Rebeca Matte N° 2435, Santiago.
iv. Fono	: (2) 22732696
v. Fax	: (2) 22732696
vi. Celular	: 93316539 - 92210064
vii. Representante Legal	: Javier Vásquez Arango
viii. RUT	: 9.765.341-0
ix. Correo Electrónico	: jvarango@vtr.net ; rcifuentesval@vtr.net
x. Garantía	: Boleta de Garantía N° 32598; Banco: Itaú; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 10/08/2013.



B. PROPONENTE:

i. Nombre	: CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.
ii. RUT	: 76.771.560-9
iii. Dirección Comercial	: Bolívar N° 352 - 354, Oficina 407, Iquique.
iv. Fono	: (57) 312377
v. Fax	: (57) 312377
vi. Celular	: 98953200 - 62495435
vii. Representante Legal	: Andrés Soto Jara
viii. RUT	: 8.364.619-5
ix. Correo Electrónico	: constructorasyb@gmail.com ; astorbravo@gmail.com
x. Garantía	: Boleta de Garantía N° 75440; Banco: BCI; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 12/08/2013.

C. PROPONENTE:

i. Nombre	: CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.
ii. RUT	: 76.103.233-K
iii. Dirección Comercial	: Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio.
iv. Fono	: (57) 311984
v. Fax	: (57) 311984
vi. Celular	: 77657369
vii. Representante Legal	: Manuel Villalobos Cordero
viii. RUT	: 9.511.625-6
ix. Correo Electrónico	: covima16@yahoo.com
x. Garantía	: Boleta de Garantía N° 0094931; Banco: BCI; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 30/08/2013.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica 2. 2º Menor Oferta Económica 3. 3º Menor Oferta Económica 4. 4º o mayor Oferta Económica	: 10 puntos : 7 puntos : 5 puntos : 3 puntos



OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido. <ul style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	30%
Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditables mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). <ul style="list-style-type: none"> 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2º Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3º Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4º Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	60%
PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. <ul style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2º Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3º Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4º o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ul style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2º Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3º Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4º o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	10%
OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	7%



Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.	<table> <tr><td>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado</td><td>: 10 puntos</td></tr> <tr><td>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado</td><td>: 7 puntos</td></tr> <tr><td>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado</td><td>: 5 puntos</td></tr> <tr><td>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado</td><td>: 0 puntos</td></tr> </table>	1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 10 puntos	2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 7 puntos	3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 5 puntos	4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 0 puntos	21%		
1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 10 puntos											
2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 7 puntos											
3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 5 puntos											
4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado	: 0 puntos											
Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).	<table> <tr><td>1. Mejor experiencia de la empresa</td><td>: 10 puntos</td></tr> <tr><td>2. 2º Mejor experiencia de la empresa</td><td>: 7 puntos</td></tr> <tr><td>3. 3º Mejor experiencia de la empresa</td><td>: 5 puntos</td></tr> <tr><td>4. 4º Mejor experiencia de la empresa</td><td>: 3 puntos</td></tr> <tr><td>5. No menciona y/o no acredita</td><td>: 0 puntos</td></tr> </table>	1. Mejor experiencia de la empresa	: 10 puntos	2. 2º Mejor experiencia de la empresa	: 7 puntos	3. 3º Mejor experiencia de la empresa	: 5 puntos	4. 4º Mejor experiencia de la empresa	: 3 puntos	5. No menciona y/o no acredita	: 0 puntos	42%
1. Mejor experiencia de la empresa	: 10 puntos											
2. 2º Mejor experiencia de la empresa	: 7 puntos											
3. 3º Mejor experiencia de la empresa	: 5 puntos											
4. 4º Mejor experiencia de la empresa	: 3 puntos											
5. No menciona y/o no acredita	: 0 puntos											
PLAZO DE ENTREGA		20%										
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	<table> <tr><td>1. Menor Plazo de Entrega de las obras</td><td>: 10 puntos</td></tr> <tr><td>2. 2º Menor Plazo de Entrega de las obras</td><td>: 7 puntos</td></tr> <tr><td>3. 3º Menor Plazo de Entrega de las obras</td><td>: 5 puntos</td></tr> <tr><td>4. 4º o mayor Plazo de Entrega de las obras</td><td>: 3 puntos</td></tr> <tr><td>5. No indica o no menciona</td><td>: 0 puntos</td></tr> </table>	1. Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos	2. 2º Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos	3. 3º Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos	4. 4º o mayor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos	5. No indica o no menciona	: 0 puntos	20%
1. Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos											
2. 2º Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos											
3. 3º Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos											
4. 4º o mayor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos											
5. No indica o no menciona	: 0 puntos											

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1º por Mejor Oferta Técnica.
- 2º por Menor Plazo de Entrega.

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Javier Vásquez Ltda.				
Criterios a Evaluar	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación	
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2º Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3º Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4º o mayor Oferta Económica : 3 puntos	\$ 161.073.052	7	0.70	



Constructora Soto y Briceño Ltda.				
Criterios a Evaluar		Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado:				
Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica	: 10 puntos	\$ 159.732.168	10	1.00
2. 2º Menor Oferta Económica	: 7 puntos			
3. 3º Menor Oferta Económica	: 5 puntos			
4. 4º o mayor Oferta Económica	: 3 puntos			

Constructora Covima E.I.R.L.				
Criterios a Evaluar		Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado:				
Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica	: 10 puntos	\$ 165.744.342	5	0.50
2. 2º Menor Oferta Económica	: 7 puntos			
3. 3º Menor Oferta Económica	: 5 puntos			
4. 4º o mayor Oferta Económica	: 3 puntos			

B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Javier Vásquez Ltda.				
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.	
<p>Presentación de la Oferta (10%):</p> <p>Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <p>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos</p> <p>2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos</p> <p>3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos</p> <p>4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</p> <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	<p>Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar el Certificado de Vigencia de la Sociedad en las condiciones establecidas en el punto 7.1.5 letra b), para lo cual la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.</p> <p>El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, dentro del plazo otorgado, y con ello la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.</p>	5	0,35	



<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos.2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos.3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos.4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.	<p>El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (90 días corridos).</p> <p>Se acompaña además en ella, los avances parciales (40%, 50% y 10%) concordando estos con lo indicado en el Formulario "Programa Financiero Estimativo". No obstante, y respecto de los avances acumulados, se indican que serán de 0%, 90% y 100%), siendo que según los avances parciales sus acumulados deben ser 40%, 90% y 100%.</p> <p>Se acompañan los Análisis de Precios requeridos en su totalidad, los cuales analizados y comparados con el Formulario "Presupuesto Detallado" se determina que el valor correspondiente al ítem "C.6.1.1. Excavaciones" no concuerda con el valor indicado en dicho formulario, ni tampoco con el valor indicado en la Carta Gantt. Igualmente, respecto al ítem "F.3.1. C. Murete de Contención", si bien este concuerda con el Formulario "Presupuesto Detallado", no concuerda con el valor indicado en la Carta Gantt.</p> <p>Cabe señalar que estos errores determinan la diferencia existente entre el Valor Total indicado en la Carta Gantt y el Valor Total indicado en el Formulario "Presupuesto Detallado".</p>	5	1,05
<p>Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditables mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mejor experiencia de la empresa: 10 puntos2. 2º Mejor experiencia de la empresa: 7 puntos3. 3º Mejor experiencia de la empresa: 5 puntos4. 4º Mejor experiencia de la empresa: 3 puntos5. No menciona y/o no acredita: 0 puntos	<p>El proponente adjunta Carta de Presentación, Curriculum y algunos respaldos que acreditan la experiencia de la empresa en contratos de obras civiles, según lo disponen las Bases Administrativas.</p> <p>Respecto a las experiencias de la empresa, se acreditan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ampliación Hogar de Ancianos, Hogar Español, Santiago (356,90 m²).2. Obras de Remodelación de la Clínica Bellolio, Maipú, Santiago (UF 23.850; 2.120 m²).3. Obras de Ampliación y Remodelación Hogar Español, Santiago (UF 31.500; 3.045 m²).4. Obras de Ampliación y Remodelación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Muñecos, Santiago (UF 4.850; 490 m²). <p>La empresa no presenta experiencias previas con la Municipalidad de Alto Hospicio.</p>	5	2,10
		Puntaje Total	5.00
		Ponderación	3.50



Constructora Soto y Briceño Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	<p>Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar el Extracto de Constitución de la Sociedad en las condiciones establecidas en el punto 7.1.5 letra a), para lo cual la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.</p> <p>El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, dentro del plazo otorgado, y con ello la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.</p>	5	0,35
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos.2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos.3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos.4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.	<p>El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (100 días corridos).</p> <p>Se acompaña además en ella, los avances parciales (9.88%, 23.98%, 40.18%, 23.29% y 2,68%) concordando estos con lo indicado en el Formulario "Programa Financiero Estimativo". Respecto a los avances acumulados, se indica que estos serán de 9.88%, 33.85%, 74.03%, 97.32% y 100%).</p> <p>Se acompañan los Análisis de Precios requeridos en su totalidad, los cuales analizados y comparados con el Formulario "Presupuesto Detallado" y con las Bases Administrativas, se determina que estos concuerdan plenamente.</p>	10	2,10
<p>Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditables mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos2. 2º Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos3. 3º Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos	<p>El proponente adjunta Carta de Presentación, Curriculum y algunos respaldos que acreditan la experiencia de la empresa en contratos de obras civiles, según lo disponen las Bases Administrativas.</p> <p>Respecto a las experiencias de la empresa, se acreditan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Construcción Piscinas Municipales (La Pampa), Alto Hospicio (M\$ 79.166; 177.85 m²).2. Construcción Piscinas Municipales (El Boro), Alto Hospicio (M\$ 79.166; 177.85 m²).	10	4,20



4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos	3. Construcción de Multicancha, Áreas de Circulación y Plaza de Acceso, Centro Deportivo Comunitario, Comuna de Alto Hospicio (M\$ 162.300; 1.620 m ²).		
5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	4. Construcción de Recintos Interiores Centro Comunitario Barrio Santa Laura, Comuna de Alto Hospicio (M\$ 83.700; 202 m ²). 5. Ampliación Dormitorios Comité de Viviendas Renacer, Comuna de Alto Hospicio (6.175 UF). 6. Construcción Escuela Especial Coanil (M\$ 366.172; 869,50 m ²).		
Puntaje Total			9,50
Ponderación			6,65

Constructora Covima E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,70
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos. 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos. 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos. 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos. 	<p>El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (134 días corridos).</p> <p>Se acompaña además en ella, los avances parciales (30%, 20%, 20%, 20% y 10%) concordando estos con lo indicado en el Formulario "Programa Financiero Estimativo". Respecto a los avances acumulados, se indica que estos serán de 30%, 50%, 70%, 90% y 100%).</p> <p>Se acompañan los Análisis de Precios requeridos en su totalidad, los cuales analizados y comparados con el Formulario "Presupuesto Detallado" y con las Bases Administrativas, se determina que estos concuerdan plenamente.</p>	10	2,10



<p>Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditables mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2º Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3º Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4º Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	<p>El proponente adjunta Carta de Presentación, Curriculum y algunos respaldos que acreditan la experiencia de la empresa en contratos de obras civiles, según lo disponen las Bases Administrativas.</p> <p>Respecto a las experiencias de la empresa, se acreditan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción Telecentro, Población Santa Laura, Alto Hospicio (M\$ 56.963; 112.47 m²). 2. Construcción Plaza Pablo Neruda, Alto Hospicio (M\$ 30.102). 3. Construcción Sede Social J.V. Santa Laura, Alto Hospicio (M\$ 42.850; 128.87 m²). 4. Mejoramiento de Conexión de Agua Potable Pasaje Cerro Hermoso, Alto Hospicio (M\$ 23.691; Obras Sanitarias 299 ml; Inst. Sanitarias Domiciliarias 80 ml). 5. Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Alto Hospicio. (M\$ 26.336). 6. Construcción Sede Social J.V. Santa Laura, Alto Hospicio (M\$ 42.850; 128.87 m²) 7. Construcción Sede Social 29 de Enero, Alto Hospicio (M\$ 33.283; 145 m²). 8. Mejoramiento Multicanchas JJ.VV. Santa Catalina II y Alto Futuro, Alto Hospicio (M\$ 55.938). 9. Construcción de Multicancha J.V. Villa Hermosa, Alto Hospicio (M\$ 51.967). 	7	2,94
Puntaje Total			8,20
Ponderación			5,74

C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Javier Vásquez Ltda.				
Criterios a Evaluar	Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación	
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2º Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3º Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4º o mayor Oferta Económica : 3 puntos	90 días corridos	10	2.00	



Constructora Soto y Briceño Ltda.				
Criterios a Evaluar		Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado:				
Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica	: 10 puntos	100 días corridos	7	1.40
2. 2º Menor Oferta Económica	: 7 puntos			
3. 3º Menor Oferta Económica	: 5 puntos			
4. 4º o mayor Oferta Económica	: 3 puntos			

Constructora Covima E.I.R.L.				
Criterios a Evaluar		Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado:				
Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.				
1. Menor Oferta Económica	: 10 puntos	134 días corridos	5	1.00
2. 2º Menor Oferta Económica	: 7 puntos			
3. 3º Menor Oferta Económica	: 5 puntos			
4. 4º o mayor Oferta Económica	: 3 puntos			

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
Constructora Javier Vásquez Ltda.	7.00	5.00	10.00	0.70	3.50	2.00	6.20
Constructora Soto y Briceño Ltda.	10.00	9.50	7.00	1.00	6.65	1.40	9.05
Constructora Covima E.I.R.L.	5.00	8.20	5.00	0.50	5.74	1.00	7.24

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 046/2013 , ID: 3447-131-LP13, al proponente “**Constructora Soto y Briceño Ltda.**”, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\\$ 159.732.168 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos)** y un plazo de entrega de 100 días corridos.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta de Aplicación de Fondos Municipal N° 114-05-62 .



PROPIEDAD	: CONSOLIDACIÓN PLAZA MUJERES EMPRENDEDORAS, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	: 046/2013 .
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-131-LP13.



César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación



Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica



Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control



Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas



Daniel Gajardo Miralles
Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica